

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093

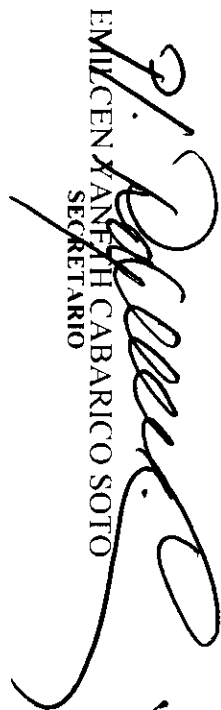
Fecha: 31 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	CLEMENCIA QUIÑÓNEZ PINZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada ORDENÓZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, ESTIMÁSE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000,00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO.	30/05/2023	1
2019 00435						
54001 31 05 001	Ordinario	NELSON GUZMAN CASIRO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada ORDENÓZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, ESTIMÁSE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO.	30/05/2023	1
2019 00438						
54001 31 05 001	Ordinario	NEPOMUCENO MORA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite SE HACE ACLARACION LO ORDENADO DE LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL No. 451010000963281 por valor de \$800.000,00, consignado por PORVENIR, YA FUE ORDENADA SU ENTREGA EN ACTO DE NOVIEMBRE 3 DE 2022, AL SEÑOR DEMANDANTE.	30/05/2023	1
2021 00364						
54001 31 05 001	Ordinario	NELSON OMAR SAYAGO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia confirmada ORDENÓZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, ESTIMÁSE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO, PRACTIQUESE LIQUIDACION DE COSTAS.	30/05/2023	1
2022 00111						
54001 31 05 001	Ordinario	AMPARO JIMENEZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto Decreta Nulidad SE DECRETA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, INCLUSIVE AUTO DATADO 13 DE MARZO DEL 2023, SE ORDENA AL APODERADO ACTOR PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES COMUNICADAS EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SIGUIENTES.	30/05/2023	
2023 00020						
54001 31 05 001	Ordinario	SUSANA SANTANDER IBARRA	CARBONES GOMEZA S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA SUBSANADA, SE SOLICITA A LA PARTE ACTORA PROCEDA A NOTIFICAR	30/05/2023	
2023 00102						
54001 31 05 001	Ordinario	BELARMINO ORTIZ MEDINA	GRUPO DISTRICOMER S.A.S.	Auto Rechaza la Demanda LA PARTE ACTORA PRESENTA ESCRITO DE SUBSANACION, PERO VERIFICADO NO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS POR LO CUAL SE PROCEDA A RECHAZAR, SE RODENA EL ARCHIVO DIGITAL.	30/05/2023	
2023 00112						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FILA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFILA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN XANTH CABARICO SOTO
SECRETARIO